ELECCION DE DELEGADOS 2027 2030

REQUISITOS PARA SER DELEGADO. Para ser elegido delegado y ejercer como tal, se requerirá:

Tener calidad de asociado hábil a la fecha de convocatoria a elecciones y mantener tal condición para cada Asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre durante su período.
Antigüedad como asociado de por lo menos tres (3) años.
No estar incurso en ninguna inhabilidad ni incompatibilidad legal o estatutaria.
No haber incurrido en situaciones o actitudes que puedan poner en riesgo la estabilidad de la entidad.
Disponibilidad para cumplir los compromisos relacionados con su investidura de delegado.
Haber recibido el nivel Básico de Economía Solidaria completo.
No podrán ser cónyuges o compañeros permanentes, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, primero civil o segundo de afinidad, con miembros del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia.